



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-854
SALTA, 18 de Julio de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.367/2017

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-242 – relacionada con la promoción transitoria dispuesta a favor de la Dra. Mariana Quiroga Mendiola - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Botánica" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 - a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material involuntario cometido en el quinto considerando de la citada Resolución, dejando aclarado que **donde dice** "El cargo está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 230/17" **debe decir**: "El cargo está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17."

Que a fs. 19, la Dra. Quiroga Mendiola informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia el 16 de julio de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que finalmente cabe recordar que la promoción dispuesta a favor de la Dra. Quiroga Mendiola será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

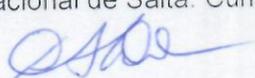
ARTÍCULO 1º.- Sálvese el error material involuntario cometido en el quinto considerando de la Res. CDNAT-2018-242, dejando aclarado lo siguiente:

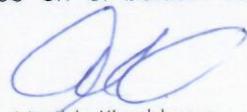
Donde dice: "El cargo está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 230/17"
Debe decir: "El cargo está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17."

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. **MARIANA QUIROGA MENDIOLA** - DNI N° 27.430.531- en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, el 16 de julio de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-242, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Dra. Quiroga Mendiola será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Dra. Quiroga Mendiola, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, resérvese.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales